

- ANEXO II -

Don/Doña _____ con domicilio
 en _____ y D.N.I n _____
 en representación de _____
 con domicilio social en _____
 y N.I.F _____,

D E C L A R A

- Que no ha solicitado u obtenido, ni tiene previsto solicitar algún tipo de ayuda de cualquier Administración o Ente público o privado, nacional o internacional, en relación con el proyecto objeto de esta solicitud.
- Que ha obtenido o solicitado, las siguientes ayudas de cualquier Administración o Ente público o privado, nacional o internacional, a lo largo del tiempo de duración del proyecto relacionado con esta solicitud:

ENTIDAD PUBLICA/ PRIVADA	AÑOS ANTERIORES cuantía obtenida /solicitada (1)	1.993-1.995 cuantía obtenida /solicitada (1)	AÑOS POSTERIORES cuantía obtenida /solicitada (1)	TIPO DE AYUDA Y PROGRAMA
MICYT (2)				
CDTI-GICYT				
CC.AA. (3)				
OTRAS (3)				

(cifras en millones de pts.)

Y SE COMPROMETE

a comunicar por escrito a esa Dirección General, en el plazo máximo de 15 días a partir de la fecha de recepción de las correspondientes notificaciones, cualquier modificación sobre la financiación recibida, pública o privada, nacional o internacional, en relación con el proyecto objeto de esta solicitud. Asimismo se compromete a ponerlo en conocimiento de toda Entidad pública a la que haya solicitado algún tipo de ayuda.

_____ a _____ de _____ de 1.993.

NOTAS: MICYT.- MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.
 CDTI.- CENTRO DE DESARROLLO TECNOLOGICO INDUSTRIAL.
 GICYT.- COMISION INTERMINISTERIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA.
 CC.AA.- COMUNIDADES AUTONOMAS.
 OTRAS.- CUALQUIER ENTIDAD PUBLICA O PRIVADA, NACIONAL O INTERNACIONAL

Si el cuadro resultara insuficiente, confecciónese otro en hoja aparte con el mismo formato.

- (1) Táchese lo que no proceda.
 (2) Especificar Unidad administrativa concedente del MICYT.
 (3) Especificar.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

12436 RESOLUCION de 30 de marzo de 1993, del Instituto de Fomento Asociativo Agrario, sobre inscripción de Sociedades Agrarias de Transformación («Hermanos Tejada Serrano» y otras).

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a este Instituto y para general conocimiento, se acuerda publicar la relación de Sociedades Agrarias de Transformación, constituidas conforme al Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, e inscritas en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Sociedad agraria de transformación número 9.334, denominada «Hermanos Tejada Serrano», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social producción agrícola, tiene un capital social de 1.500.000 pese-

tas y su domicilio se establece en Iglesia, número 7, Purullena (Granada), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por cinco socios y su Junta rectora figura compuesta por: Presidente, don Torcuato Tejada Serrano; Secretaria, doña Guadalupe Tejada Serrano, y Vocales, don Francisco Tejada Serrano, don Juan Carlos Tejada Serrano y doña Purificación Puertas Cruz.

Sociedad agraria de transformación número 9.335, denominada «Valdehierro», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social la producción ganadera, tiene un capital social de 1.500.000 pesetas y su domicilio se establece en Valtiendas (Segovia), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios y su Junta rectora figura compuesta por: Presidente, don Gregorio de la Fuente López; Secretario, don Elías Carrascal Fuente, y Vocal, doña Rosario Herrero Cárdaa.

Sociedad agraria de transformación número 9.336, denominada «Frutos de Calidad Rioja», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social el comercio al por mayor, tiene un capital social de 53.940.000 pesetas y su domicilio se establece en la calle Argelillo, número 13, Alfaro (La Rioja), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por 17 socios y su Junta rectora figura compuesta por: Presidente, don Jesús Ordoyo Pérez; Secretario, don Luis Miguel Rosell Jiménez, y Vocales, don Jesús Rosell Jiménez, don Jesús Ordoyo Rivas, don Manuel Martínez Hernández (en representación, SAT número 7.802, «Cascajo»), don Tomás

Navajas Marcilla, don Jesús Vidal Gurria Latorre, don Luis Velázquez Castillo, don José Ignacio Mateo Romanos y don Manuel Martínez Hernández.

Sociedad agraria de transformación número 9.337, denominada «Bartolomé», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social la producción agrícola y ganadera e Industrias de productos para la alimentación animal, tiene un capital social de 300.000 pesetas y su domicilio se establece en Barriales, número 5, Melgar de Arriba (Valladolid) y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios y su Junta rectora figura compuesta por: Presidente, don Antonio Francisco Bartolomé Bajo; Secretario, don Nicanor Bartolomé Rodríguez, y Vocal, don Antonio Bartolomé Rodríguez.

Sociedad agraria de transformación número 9.338, denominada «Hermanos Paramio», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social la producción ganadera, tiene un capital social de 5.040.000 pesetas y su domicilio se establece en Diseminados, número 24, Villerías de Campos (Palencia), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios y su Junta rectora figura compuesta por: Presidente, don Marcelo Paramio Antolín; Secretario, don Mariano Paramio Antolín, y Vocal, don Fernando Paramio Antolín.

Sociedad Agraria de transformación número 9.339, denominada «Femara», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social la producción agrícola y ganadera e industrias lácteas, tiene un capital social de 31.000.000 de pesetas y su domicilio se establece en Dobro (Burgos) y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por cinco socios y su Junta rectora figura compuesta por: Presidente, don Pedro Fernando Ruiz Alonso; Secretario, don Enrique Ruiz Alonso, y Vocales, don Melchor Ruiz Alonso, don Angel Ruiz Alonso y doña Victorina Alonso Alonso.

Sociedad agraria de transformación número 9.340, denominada «Agropiente», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social el comercio al por mayor, tiene un capital social de 140.000.000 de pesetas y su domicilio se establece en La Redonda, El Ejido (Almería), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por 21 socios y su Junta rectora figura compuesta por: Presidente, don Diego Rafael Amat Navarro; Secretario, don Joaquín Daza Palmero, y Vocales, don Miguel Rico Martín, don Jesús Fuentes Martín, don José Antonio Cadenas Godoy y don Antonio Roque Escobar Rubio.

Sociedad agraria de transformación número 9.341, denominada «Fernández Martínez», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social la producción agrícola, tiene un capital social de 7.000.000 de pesetas y su domicilio se establece en la carretera comarcal 502, kilómetro 17,600, Albarreal de Tajo (Toledo), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por cinco socios y su Junta rectora figura compuesta por: Presidente, don Victoriano Martínez Carmena; Secretario, don Antonio Carmena Fernández, y Vocales, don Hipólito Martínez Carmena, don Miguel Martínez Carmena y don José Antonio Martínez Carmena.

Sociedad agraria de transformación número 9.342, denominada «Ribes Oli», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social la producción agrícola, fabricación de aceite de oliva y comercio al por mayor, tiene un capital social de 1.000.000 de pesetas y su domicilio se establece en Partida Mezquita, sin número, Beniarda (Alicante), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por cuatro socios y su Junta rectora figura compuesta por: Presidente, don José Ribes Senabre; Secretario, don José Ribes Seguí, y Vocales, don Joaquín Ribes Seguí y doña Rogelia Seguí Giner.

Sociedad agraria de transformación número 9.343, denominada «Jalbegón», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social la producción agrícola y ganadera, tiene un capital social de 525.000 pesetas y su domicilio se establece en Generalísimo Franco, número 44, Casas de Don Gómez (Cáceres), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por cinco socios y su Junta rectora figura compuesta por: Presidente, don José Francisco Hernández Sánchez; Secretaria, doña María José Hernández Mateos, y Vocales: Doña María de la Montaña Hernández Mateos (Tesorera), don Virgilio Hernández Calvo y doña Encarnación Mateos Barrantes.

Sociedad agraria de transformación número 9.344, denominada «Frutos Secos Españoles», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social el comercio al por mayor, tiene un capital social de 35.000 pesetas y su domicilio se establece en Secano, número 3, Castelnovo (Castellón), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por siete socios y su Junta rectora figura compuesta por: Presidenta, doña Rosa Bolós Clemente; Secretario, don Vicente García-Petit Querol, y Vocales, don Luis Jordá Alcaraz, don Andrés Lassa Moreno, don Angel de Gracia García y don Vicente Molés Villalonga.

Sociedad agraria de transformación número 9.345, denominada «Agromás», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social la pro-

ducción agrícola y ganadera, tiene un capital social de 300.000 pesetas y su domicilio se establece en Aurora, número 16, Benissalem (Balears), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios y su Junta rectora figura compuesta por: Presidente, don Andrés Mas Caldentey; Secretaria, doña Marina Vallés Pons, y Vocal, don Nicolás Más Vallés.

Sociedad agraria de transformación número 9.346, denominada «Agrotoledo», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social la producción agrícola, tiene un capital social de 4.500.000 pesetas y su domicilio se establece en la plaza Montalbanes, número 1 (Toledo), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios y su Junta rectora figura compuesta por: Presidente, don Jesús Heredero Navamuel; Secretaria, doña Paloma Heredero Navamuel, y Vocal doña Eloísa Rodríguez Pérez.

Madrid, 30 de marzo de 1993.—El Director general, Conrado Herrero Gómez.

12437 RESOLUCION de 21 de abril de 1993, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación genérica de los tractores marca «Kubota», modelo M1-80 DT.

Solicitada por «Ebro Kubota, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia a efectos de su potencia de inscripción con los de la misma marca, modelo M1-80, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Kubota», modelo M1-80 DT, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 74 CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 21 de abril de 1993.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Kubota».
Modelo	M1-80 DT.
Tipo	Ruedas.
Fabricante	«Ebro Kubota, Sociedad Limitada», Cuatro Vientos, Madrid.
Motor:	
Denominación	«Kubota», modelo V4302L.
Combustible empleado	Gasóleo. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (° C)	Presión (mm Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	67,3	2.400	1.005	211	34	717
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	73,6	2.400	1.005	—	15,5	760